



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 24 de febrero de 2.017

EXP-EXA N° 8.457/2014

RESCD-EXA N° 038/2017

VISTO la Nota Exa N° 1828/16, corriente a fs. 69 de las presentes actuaciones, mediante la cual el Prof. Rodolfo Fenoglio, responsable de la cátedra de Inglés, solicita prórroga de la designación interina de la Prof. Carina Beatriz Ramallo como Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Inglés de esta Facultad, desde el 17 de noviembre del 2016 y hasta la sustanciación del respectivo concurso, y

CONSIDERANDO:

Que mediante sesión ordinaria del Consejo Directivo de fecha 23/11/16, y constituido en Comisión, aprueban por unanimidad prorrogar la designación de la Prof. Ramallo, a partir del 17/11/16 y hasta el 31/12/16, elaborándose en consecuencia la RESCD-EXA N° 690/2016.

Que el Departamento de Personal de esta Facultad, observa que quedó pendiente la prórroga de designación a la Prof. Ramallo a partir del 01/01/17.

Que la Dirección General Administrativa Económica conjuntamente con el Departamento de Personal, ratifican la viabilidad económica para la presente prórroga de designación, fs. 73.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 22/02/17 y constituido en comisión, elabora el siguiente despacho aprobado: "aprobar el proyecto de resolución presentada.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS


R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada la designación interina de la Prof. Carina Beatriz RAMALLO como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – Dedicación SEMIEXCLUSIVA para la asignatura Inglés, desde el 1 de enero de 2017 por el término de un año o hasta la sustanciación del concurso para cubrir dicho cargo, y mientras se cuente con la disponibilidad financiera.

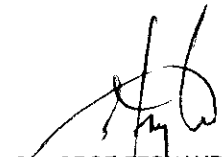
ARTÍCULO 2°.- Imputar la presente prórroga a las economías generadas por el cargo de Profesor Adjunto- Dedicación Exclusiva, vacante por renuncia de la Dra. Marta Ofelia Chaile.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber con copia a: Prof. Carina Beatriz Ramallo, Prof. Rodolfo Fenoglio Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.-

HAF  
smv  
mcn

  
Dra. MARÍA RITA BARTHEARENA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - U.N.S.A.



  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - U.N.S.A.